

RIO GALLEGOS, 20 de mayo de 2024

VISTO:

El Expediente N° 77.452/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante formulario para la presentación de solicitudes al Régimen de excepción la estudiante Fabiana Lorena NAHUELQUIR, alumna de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, solicita cursar en carácter de excepción, las asignaturas Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional (4° año - anual) y Clínica Psicopedagógica II (4° año - anual), adeudando la materia pre correlativa Educación Formal I (3° año -1°C), de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios;

QUE la estudiante presenta justificativo sobre cuestiones de salud;

QUE la estudiante se comprometió a rendir en abril de 2024, pero debido a un siniestro vial se le dificultó rendir en el turno comprometido;

QUE presenta la documentación respaldatoria para solicitar se le otorgue la excepción de cursada hasta las mesas de examen del mes de mayo;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica de la UNPA-UARG han tomado la intervención de su competencia mediante Nota N° 66/24 y obra en el expediente la historia académica de la alumna;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 75/24 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

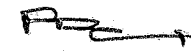
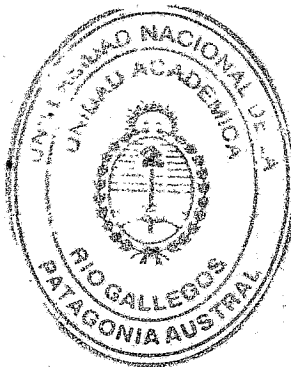
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Fabiana Lorena NAHUELQUIR (DNI N° 39.204.889), estudiante de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, para cursar la asignatura: Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional y Clínica Psicopedagógica II, hasta las mesas de examen final, del turno mayo de 2024, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Mg. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

201/24